

**COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO,
COORDINACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROPUESTAS EN MATERIA
DEMITIGACIÓN DE LOS
EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Período Anual de Sesiones
2023-2024**

ACTA

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Viernes, 15 de setiembre de 2023

Resumen de acuerdos:

- Se aprobó por UNANIMIDAD el plan de Trabajo
- Se aprobó por UNANIMIDAD, establecer el horario de sesiones para los viernes a las 10:00 horas.
- Se acordó, por unanimidad, la ejecución de los acuerdos adoptados con exoneración de la lectura y aprobación del Acta.

En la ciudad de Lima, a las 09 horas con 11 minutos del día viernes 15 de setiembre de 2023, congregados en modalidad semipresencial, en la Sala 5 “Gustavo Mohome Llona”, ubicada en el edificio Víctor Raúl Haya de La Torre y a través de la Plataforma virtual Microsoft Teams, con el quorum de reglamento, bajo la dirección de la Congresista Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, se reunieron los señores miembros: 2. George Edward Málaga Trillo, 3. María Elizabeth Taípe Coronado; 4. Miguel Ciccía Vásquez, 5. Jorge Luis Flores Ancachi, 6. Juárez Calle Heidy, 7. Monteza Facho Silvia María y con la incorporación del Congresista Arturo Alegría, durante el desarrollo de la sesión.

Antes de proceder al orden del día, la presidenta informó que en la sesión celebrada el 7 de setiembre del presente año, el pleno del Congreso de la República aprobó modificaciones en el cuadro nominal de miembros de esta comisión especial. Por lo tanto, solicitó al señor secretario técnico que dé lectura al Oficio 523-2023-2024-ADP-D/CR, que incorpora como miembro de la Comisión a la congresista Heidy Lisbeth Juárez Calle, a propuesta por el grupo parlamentario Podemos Perú.

A continuación, el secretario técnico procedió a leer el cuadro nominal actualizado y la composición de los congresistas que forman parte de esta comisión especial durante el presente período legislativo.

ORDEN DEL DIA

La sesión se dio inicio con el primer punto de la agenda, el cual se refería al debate y aprobación del Plan de Trabajo para el periodo anual de sesiones 2023-2024. Se destacó que este plan de trabajo ha sido enriquecido gracias a los valiosos aportes realizados por cada uno de los miembros de esta comisión, lo que demuestra el compromiso colectivo en abordar la problemática del cambio climático de manera integral.

En relación al horario de nuestras sesiones ordinarias, de conformidad con lo estipulado en el Plan de Trabajo, se acordó que estas se llevarán a cabo cada 15 días, específicamente los días viernes a las 10:00 horas. Esta programación se ajusta a la

necesidad de asegurar la participación activa de todos los miembros y permitir un seguimiento riguroso de nuestras actividades.

Seguidamente, se procedió a someter a votación nominal el Plan de Trabajo para el periodo 2023-2024. La señora presidenta tomó la votación, y el resultado fue el siguiente: 6 congresistas votaron a favor, no se registraron votos en contra ni abstenciones. Por lo tanto, el Plan de Trabajo 2023-2024 ha sido aprobado por unanimidad.

Dicho plan servirá como nuestra hoja de ruta en la lucha contra el cambio climático durante el próximo año y refleja nuestro compromiso conjunto con un futuro sostenible y resiliente para el Perú.

El punto dos del Orden del Día: Informe del jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y del jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)

La finalidad de esta invitación fue abordar inquietudes relacionadas con el reciente informe de la Contraloría General de la República, el cual reveló que el 72% de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno en el Perú carecen de planes específicos aprobados y actualizados para la prevención, preparación y respuesta ante situaciones de desastre.

Durante esta sesión, se tuvo como invitado a funcionarios del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). Los representantes de estas instituciones abordaron los siguientes temas:

(a) Medidas para Remediar el Incumplimiento de los Planes de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRRD): Al respecto, **los señores José Antonio Zavala Aguirre y Enrique Villanueva Agüero**, representantes del CENEPRED informó que, como parte de su Plan Operativo Institucional 2022, se ha comprometido con la tarea de monitorear, dar seguimiento y evaluar los PPRRD aprobados de las entidades de los tres niveles de gobierno. Además, se han emitido informes técnicos que incluyen análisis y evaluación de los PPRRD, así como recomendaciones técnicas para la mejora continua. CENEPRED notificó a 2042 entidades que no cuentan con PPRRD e identificó 178 PPRRD aprobados que habían culminado su vigencia en 2022, instando a las entidades a actualizarlos o generar nuevos.

(b) Procedimientos de Monitoreo y Evaluación para Asegurar la Implementación de las Recomendaciones: Se mencionó que CENEPRED ha elaborado una propuesta de directiva de procedimientos administrativos para la elaboración, implementación y seguimiento de los PPRRD en los Tres Niveles de Gobierno, que incluye infracciones y sanciones por incumplimiento. No obstante, se destacó que existen limitaciones logísticas y presupuestales que dificultan el cumplimiento de su misión. Además, se hizo hincapié en que las autoridades locales no priorizan la actualización de los planes de prevención y reducción de riesgo de desastres.

Presentación del Representante de INDECI

(a) Medidas para Revertir la Falta de Actualización de los Planes Específicos Aprobados: Al respecto, el señor **Marco Antonio Tantalean Del Águila**, representante de INDECI defendió la posición de la institución con respecto a la interpretación del marco normativo vigente en gestión del riesgo de desastres. Argumentó que la Contraloría había interpretado erróneamente las regulaciones y explicó que la aprobación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres no modificaba las regulaciones establecidas en la Ley 29664 y su Reglamento. Asimismo, aclaró que los planes

específicos, bajo su competencia, se actualizan según parámetros establecidos en resoluciones ministeriales, y que no necesariamente quedan desactualizados con la aprobación de nuevas políticas y planes. También mencionó que se ha trabajado en notificar a las entidades que no tienen PPRRD y se ha establecido un proceso de colaboración con gobiernos regionales y locales para la formulación y actualización de los planes.

La presidenta de la Comisión Especial de Cambio Climático, luego de las intervenciones de los señores congresistas, agradeció a los invitados por su valiosa participación y destacó la sesión como esclarecedora. Se resaltó que, en el país, tanto municipalidades como gobiernos regionales y el Estado en su conjunto carecen de planes específicos de gestión de riesgos, lo que hace al país vulnerable ante desastres naturales. Se enfatizó la responsabilidad del Congreso de revisar las normativas que regulan estas instituciones y coordinar para garantizar su cumplimiento. Se agradeció nuevamente a los representantes de CENEPRED e INDECI por la información proporcionada y se reafirmó el compromiso de trabajar en pro de la seguridad y preparación ante desastres en el país.

El secretario técnico informó que el congresista Flores Ancachi emitió su voto a favor del plan de trabajo a las 9:36 a.m., quien solicitó su autorización para su registro. La presidenta, dio su autorización.

Acto seguido, la presidenta prosiguió la sesión con los colegas congresistas presentes.

Una vez concluidos todos los temas programados en el orden del día, la presidenta solicitó la dispensa del trámite y aprobación del acta, con el propósito de dar paso a la ejecución de los acuerdos abordados en esta sesión.

No se recibieron objeciones y se consideró aprobada por unanimidad.

Siendo las 11 horas con 3 minutos se levanta la sesión.

MAGALY ROSMERY RUIZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA

LUIS ARTURO ALEGRÍA GARCÍA
SECRETARIO

Forma parte del acta la transcripción de la versión grabada de la sesión, que obra en la plataforma de sesiones virtuales Microsoft Teams, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.